



**Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués**

Decreto N°.: 1890/2022 | Expte N° 1887/2022 Contratación Personal menores de 35 años. Subvención
Fecha: 24/11/2022 | Interesado: AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUES
Clave: TSM | Situación: PZ. VILLA,
Asunto: Decreto Resolución Contratación 2 plazas de Peón de Albañilería. Subvención Jovel

Decreto de Alcalde-Presidente

Visto el acta del Comité de Selección de Personal de fecha 24 de noviembre de 2022, reunido al efecto de proceder a la selección de tres plazas de personal para cubrir el puesto de trabajo que a continuación se indica,

Plaza ofertada:

Nº PLAZAS	PUESTO DE TRABAJO
3	PEÓN DE ALBAÑILERÍA

Considerando que el Comité de Selección, propone el nombramiento de las personas que constan en el acta del citado comité.

Resultando, que esta Alcaldía es el órgano competente para dictar la presente resolución, en uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación y demás disposiciones concordantes en materia de régimen local, HE RESUELTO:

PRIMERO. Proceder, de acuerdo con el dictamen de los miembros del comité de selección a la contratación de las personas que a continuación se indican para cubrir las plazas de peón de albañilería de carácter temporal, menores de 35 años, Subvención Jovel que así mismo se cita.

-Peón Albañilería

- Emilia Iona Vit, NIE: X9471648H
- Tamara Rayane Ribeiro Santos, NIE: Y3630362X

SEGUNDO. Notificar la presente resolución a las interesadas, comunicándolas que deberán incorporarse a su puesto de trabajo el 28 de noviembre de 2022.

Todo ello, previa presentación de la preceptiva documentación necesaria para la formalización del contrato de trabajo.

TERCERO. Notificar al departamento de personal del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, para su conocimiento y efectos.



**Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués**

En Las Navas del Marqués, a 24 de noviembre de 2022.

Alcalde-Presidente

Fdo.: Javier Sastre Nieto

Ante mi,
Secretario-Interventor

Fdo.: Alberto Encinar Martín